



D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 4. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, "RELACIÓN JUSTIFICATIVA Nº CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN PBE DE RESTITUCIÓN DEL LIENZO SURESTE DEL CASTILLO DE UTRERA (SEVILLA)", EXPTE. OB06/25, POR IMPORTE TOTAL DE 37.732,68€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera.

Vista la relación de justificante correspondiente a obras ejecutadas en el ejercicio 2025 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.150,00 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y



CSV: 07E9003FE2F200Q7N1W2Y4Q4I2

comprometieron el gasto mediante la conformidad de documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2025.

Vistos Informe de Intervención de la certificación de obras 4ª, en sentido favorable con salvedades, de fecha 23 de septiembre de 2025, con código de verificación n.º CSV: 07E9003FC05B00W4J3S0W2H5X3 Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar la certificación de obras incluida en la relación de justificantes 285/2025, que se detalla a continuación:

ESTUCO Y DECORACIÓN MARVE, S.L.U B91677708 CERTIFICACIÓN AGOSTO/25 RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTITUCIÓN DEL LIENZO SURESTE DEL CASTILLO DE UTRERA (SEVILLA)", EXP. OB06/25. Importe......37.732,68€

Segundo.- Aprobar la relación de justificantes n.º 285/2025 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a la aplicación presupuestaria 82 3300 62223 (Proyectos de Gastos 2020 0000023 y 2024 0000015) del Presupuesto vigente y por el importe que se indica:

Número de relación: 2025 000285

2025 66005451 12/09/25 ESTUCO Y DECORACIÓN B91677708 MARVE, S.L.U

TEXTO:S/FRA. NÚM: 202514 FECHA: 12/09/25 CERTIFICACIÓN 4ª AGOSTO/25 RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTITUCIÓN DEL LIENZO SURESTE DEL CASTILLO DE UTRERA (SEVILLA)", EXP. OB06/25 Total Líquido......37.732,68€

Tercero. Dar traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.



Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.